



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

MEMORIA CUENTA GENERAL

EJERCICIO 2022

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE AVILES

0. INTRODUCCION

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en sus artículos 208 a 212 establece las normas que han de regir la formación, contenido, rendición, publicidad y aprobación de los Estados de cuentas anuales de las Entidades Locales.

En la elaboración de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 se aplica la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local según Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local que, en su Tercera Parte y Anexos, regula los Estados y cuentas anuales, así como los principios contables y normas de valoración.

La Cuenta General tiene como objeto poner de manifiesto, a la terminación del ejercicio, la gestión realizada en el aspecto económico, financiero, patrimonial y presupuestario y estará integrada por la correspondiente a la propia entidad y la de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Deportiva Municipal, así como las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad, que lo son a la fecha la Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora S. A., la entidad Rehabilitaciones Urbanas Avilés S.A., la empresa Servicios Auxiliares Avilés S.L. De igual modo están también integradas como parte del Grupo Administración Pública de la Entidad: la Institución Ferial Comarca de Avilés (IFECAV), el Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA) y la Fundación San Martín. Las cuentas de estas entidades se acompañan como documentación complementaria (regla 48 de la Orden HAP(1791/2013).

La Cuenta General que se tramita tiene por finalidad reflejar, para cada entidad contable y organismos, fundaciones, etc., dependientes o relacionadas, la imagen fiel por medio de su:

1. El Balance
2. La Cuenta del resultado económico-patrimonial
3. El Estado de cambios en el patrimonio neto.
4. El Estado de flujos de efectivo
5. El Estado de Liquidación del presupuesto
6. La Memoria

A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento INT17IO1HA	Expediente AYT/124/2023	Fecha Documento 25-05-2023
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y bancarios, se aportará el oportuno establipto conciliatorio, autorizado por el órgano que tenga atribuida la función de contabilidad.

La Memoria tendrá por objeto el completar, ampliar y comentar la información contenida en el Balance, en la Cuenta de resultados económico patrimoniales y en el Estado de la Liquidación del Presupuesto, además de la inclusión de indicadores relativos a la situación económico- financiera y presupuestaria de la entidad y a la gestión de los servicios públicos locales, y aspira a completar la información facilitada para la toma de decisiones y mejora de la gestión para dar cumplimiento a los principios de claridad, relevancia e identificabilidad de la información a rendir en equilibrio con el igualmente principio de oportunidad.

Por su parte, el artículo 211 del TRLRHL y la Regla 48 de la Orden HAP/1781/2013, establecen la obligación a los municipios de 50.000 habitantes y demás entidades de ámbito superior, de acompañar a la Cuenta General de una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos. En cumplimiento de esta obligación, se incluye la memoria relativa al Ayuntamiento y los dos Organismos Autónomos como documentación complementaria a la Cuenta, que busca, junto con la nota 26 (coste de actividades) y nota 27 (indicadores de gestión), proporcionar información para una evaluación sistemática de las actividades realizadas.

La Cuenta General incluye también el Informe anual de reparos, omisión de fiscalización y anomalías de ingresos, además del Informe Resumen del Plan Anual de Control Interno 2022 tal y como señala el artículo 37 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Este Informe recoge los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero del Ayuntamiento de Avilés, sus Organismos Autónomos (Fundación Municipal de Cultura y Fundación Deportiva Municipal) y del resto de entidades del Grupo.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Población oficial y otros datos de carácter socioeconómico

El Concejo de Avilés tiene una superficie de 26,81 km², un 0,252% sobre el total del Principado de Asturias. Según INE a 1 de enero de 2022 tenía una población de 75.877 habitantes lo que implica una densidad de población de 2.830,17 habitantes por km². Demográficamente Avilés mostró de nuevo en 2022 un patrón claro derivado paradigma actual de sociedad envejecida con un 26,7% de población mayor de 65 años, baja tasa bruta de natalidad, 4,72%, y crecimiento vegetativo negativo (-639 personas). Según los últimos datos publicados por SADEI relativos al año 2021, Avilés contaba con 27.594 empleos siguiendo el patrón regional y nacional en cuanto a la predominancia del empleo

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

en el sector servicios (72,2%), manteniendo un sector industrial con peso en la estructura económica y de empleo (19,3%).

1.2. Normas de creación de la entidad

No es necesario informar sobre este punto, de conformidad con las Normas de formulación de las cuentas anuales, recogidas en el PGCP adaptado a la Administración Local (anexo a la Orden HAP/1781/2013, DE 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo norma de contabilidad local).

1.3. Actividad principal de la entidad

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Concejo de Avilés es una administración pública de carácter territorial que goza de personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, pudiendo, para la gestión de sus intereses, y en el ámbito de sus competencias, promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio. Su régimen económico-financiero del municipio viene recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su régimen de contratación el previsto por la normativa de contratos del sector público.

1.4 Principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

El detalle de los ingresos se encuentra tanto en el resumen elaborado en el apartado 24 de esta memoria como en estado de liquidación del presupuesto de ingresos anexo a la misma. En 2022 las principales fuentes de financiación, más de 1%, sobre el total de derechos reconocidos del ejercicio fueron las siguientes:

Eco.	Descripción	Derechos Reconocidos Netos	% Sobre total Presupuesto
11300	IMPUESTO S/BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	20.496.359,46	25,03
42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	18.371.811,91	22,43
11600	IMPUESTO S/INCREMENTO VALOR TERRENOS N. URBANA	4.221.811,97	5,15
11500	IMPUESTO S/VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	3.633.473,05	4,44
30200	TASAS POR PRESTACION SERVICIO DE RECOGIDA BASURA	3.177.773,53	3,88
42090	COMPENSACIÓN I.A.E.	3.100.067,14	3,79
91320	PRESTAMO INVERSIONES 2020	3.000.000,00	3,66
33200	TASAS APROVECHAMIENTO DEL SUELO, SUBSUELO, VUELO	2.692.682,34	3,29
45002	PP.AA. SUBV. SERVICIOS SOCIALES	2.682.085,30	3,27
45001	PP.AA. SUBV. AYUDA DOMICILIO DEPENDENCIA	2.619.213,32	3,20
13000	IMPUESTO S/ACTIVIDADES ECONOMICAS EMPRESARIALES	2.201.713,45	2,69
21000	IMPUESTO S/EL VALOR AÑADIDO	1.778.808,45	2,17

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento INT17I01HA	Expediente AYT/124/2023	Fecha Documento 25-05-2023
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

10000	IMPUESTO S/LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	1.708.905,72	2,09
29000	IMPUESTO S/CONSTRUCCIONES INTALACIONES Y OBRAS	1.575.388,43	1,92
39120	MULTAS POR INFRACCIÓN DE BANDOS Y ORDENANZAS	1.530.773,72	1,87
45030	PP.AA. SUBV. ESCUELA ED. INFANTIL	934.375,00	1,14
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2022		81.901.864,49	

1.5 Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades, y en su caso, operaciones sujetas al IVA y porcentaje de prorata.

Impuesto de sociedades: según el artículo 9.1.a) de la Ley 27/2014 del impuesto de sobre sociedades, las entidades locales están totalmente exentas de este impuesto.

IVA y prorata: en relación con las operaciones sujetas a IVA, el impuesto soportado no tiene la consideración de deducible para la entidad, no aplicándose la regla de prorata.

1.6 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Según el artículo 4 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) publicado en el BOPA nº 154 de 9 de agosto de 2019 son Organos del Ayuntamiento, los siguientes:

1. El gobierno y administración del Concejo de Avilés corresponde al Ayuntamiento integrado por la Alcaldesa o el Alcalde y las Concejales y Concejales. Su organización se compone de órganos legalmente necesarios y complementarios.

2. Son órganos legalmente necesarios:

- a) La Alcaldesa o el Alcalde.
- b) Las Tenientes de Alcaldesa o de Alcalde.
- c) El Pleno.
- d) La Junta de Gobierno Local.
- e) Los órganos de estudio, informe y consulta de los asuntos del Pleno, así como de seguimiento de la gestión de la Alcaldía, la Junta de Gobierno y las Concejales o Concejales que ostenten delegaciones, denominados Comisiones.
- f) La Comisión Especial de Cuentas.
- g) La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

3. Son órganos complementarios:

- a) Las Concejales o Concejales Responsables de Área y Delegadas o Delegados.
- b) La Junta de Portavoces.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

- c) Los órganos desconcentrados y descentralizados para la prestación de servicios.
- d) El resto de órganos de participación ciudadana.

4. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones fue creada por el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana; ésta y el resto de los órganos de participación se regirán por dicho Reglamento. Los órganos previstos en la letra c) del apartado tercero de este artículo se regirán por sus normas específicas.

5. Los demás órganos colegiados del Ayuntamiento se regirán por las normas de funcionamiento de este Reglamento cuando el precepto específico que los regule no contenga tales normas y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de procedimiento administrativo común.

Por su parte, el decreto de Alcaldía 4384/2019 rectificado por el 4426/2019 se delegan las atribuciones, con expreso carácter delegable, de la Alcaldía estructurándose esta delegación en seis Areas con sus respectivas concejalías de Area y Delegadas:

- Área/Concejalía de Desarrollo Urbano y Económico.
 - Concejalía Delegada de formación, empleo y vivienda
 - Concejalía Delegada de comercio y turismo
- Área/Concejalía de Movilidad, Sostenibilidad, Mantenimiento y Diseño Urbano.
 - Concejalía Delegada de mantenimiento urbano, servicios urbanos y animales de compañía
- Área/Concejalía de Promoción Social
 - Concejalía Delegada de participación y cooperación internacional
 - Concejalía Delegada de ciudad saludable y consumo
 - Concejalía Delegada de juventud e infancia
- Área/Concejalía de Recursos Humanos y Tráfico.
- Área/Concejalía de Hacienda y Administración General.
- Área/Concejalía de Cultura y Promoción de la Ciudad.

Por último, con dependencia directa de Alcaldía, la Concejalía delegada de igualdad.

1.7 Personal

La plantilla del Ayuntamiento 2022 que acompaña al presupuesto para este ejercicio fue la siguiente:

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

Documento INT17I01HA	Expediente AYT/124/2023	Fecha Documento 25-05-2023
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILÉS 2022

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SIN DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	GRUPO/SUBGRUPO
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
I. Con Habilitación de carácter estatal			
1.1.- Subescala de Secretaría			
1.1.1.- Secretario	1		A(A1)
1.1.2.- Oficial Mayor	1		A(A1)
1.2.- Subescala de Intervención-Tesorería			
1.2.1.- Interventor	1		A(A1)
1.2.2.- Tesorero	1		A(A1)
II.- Escala de Administración General			
2.1.- Subescala Técnica	27	1	A(A1)
2.2.- Subescala de Gestión	26		A(A2)
2.3.- Subescala Administrativa	22		C(C1)
2.4.- Subescala Auxiliar	88	2	C(C2)
2.5.- Subescala Subalterna			
2.5.1.- Regente	1		C(C2)
2.5.2.- Notificador	1		C(C2)
2.5.3.- Ordenanza	4		AP
2.5.4.- Conserje	30	10	AP
III.- Escala de Administración Especial			
3.1.- Subescala Técnica Superior			
3.1.1.- Abogado Consistorial	1	1	A(A1)
3.1.2.- Arquitecto	9	1	A(A1)
3.1.3.- Ingeniero de Caminos	1		A(A1)
3.1.4.- Ingeniero Industrial	1		A(A1)
3.1.5.- Archivera	1		A(A1)
3.1.6.- Periodista	2		A(A1)
3.1.7.- Psicólogo	3		A(A1)
3.1.8.- Sociólogo	2		A(A1)
3.1.9.- Filólogo	1		A(A1)
3.1.10.- Informático	2		A(A1)
3.1.11.- Agente de Desarrollo	3	1	A(A1)
3.1.12.- Igualdad	1		A(A1)
3.2.- Subescala Técnica Media			
3.2.1.- Arquitecto Técnico	3		A(A2)
3.2.2.- Ingeniero Técnico de Obras Públicas	3		A(A2)
3.2.3.- Ingeniero Técnico en Topografía	2	1	A(A2)
3.2.4.- Ingeniero Técnico de Medio Ambiente	1		
3.2.5.- Ingeniero Técnico de Parques	1		
3.2.6.- Ingeniero Técnico Industrial	2	1	A(A2)
3.2.7.- Trabajador Social	24		A(A2)
3.2.8.- Educador Social	7		A(A2)
3.2.9.- Técnico Turismo	2		A(A2)
3.2.10.- Técnico Informático	6		A(A2)
3.2.11.- Técnico Prevención Riesgos Laborales	2		A(A2)

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

Documento INT17I01HA	Expediente AYT/124/2023	Fecha Documento 25-05-2023
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

3.3.- Subescala Técnica Auxiliar			
3.3.1.- Ayudante de Laboratorio	1		C(C1)
3.3.2.- Técnico Auxiliar de Medio Ambiente	1		C(C1)
3.3.3.- Ayudante Inspección Fiscal	1		C(C1)
3.3.4.- Delineante	5		C(C1)
3.3.5.- Auxiliar Topógrafo	1	1	C(C1)
3.3.6.- Técnico Auxiliar Inspección Consumo	1		C(C1)
3.3.7.- Gestor Informático	1		C(C1)
3.4.- Subescala Servicios Especiales			
3.4.1.- Policía Local			
3.4.1.1.- Comisario	1		A(A1)
3.4.1.2.- Intendente	3		A(A2)
3.4.1.3.- Inspector	4		A(A2)
3.4.1.4.- Sargento A (a extinguir)	2		C(C1)
3.4.1.5.- Subinspector	13		C(C1)
3.4.1.6.- Agente	97		C(C1)
3.4.2.- Plazas Cometidos Especiales			
3.4.2.2.- Inspector	2		C(C2)
3.4.3.- Personal de Oficios			
3.4.3.1.- Encargados	5		C(C2)
3.4.3.2.- Oficiales	31	13	C(C2)
3.4.3.3.- Operario	38	11	AP
B) PERSONAL LABORAL			
IV.- Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente	18	1	C(C2)
V.- Sin requisito de titulación	9		AP
C) PERSONAL EVENTUAL			
1.- Titulados Superiores	3		A(A1)
2.- Titulado Medio	2		A(A2)
4.- Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente	5		C(C2)
TOTAL PLANTILLA			
	527	44	

*Disposición Transitoria Primera, apartado 2, de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales

Fuente: Publicación Definitiva Presupuesto 2022. BOPA nº 32 de 16 de Febrero de 2022

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

El personal gestionado por la entidad local extraído del programa de nómina para el ejercicio 2022, según tipos, es el siguiente:

PERSONAL POR REGIMEN JURIDICO AYTO AVILES 2022					
	Políticos	Funcionario	Laboral	Programas (*)	TOTAL
Enero	13	320	130	38	501
Febrero	13	321	128	38	500
Marzo	13	327	132	40	512
Abril	13	332	122	51	518
Mayo	13	335	121	51	520
Junio	13	341	120	52	526
Julio	13	343	120	51	527
Agosto	13	342	119	51	525
Septiembre	13	346	123	50	532
Octubre	13	340	116	49	518
Noviembre	13	338	115	49	515
Diciembre	13	366	135	52	566
Media 2022	13	338	123	48	522

(*) Escuelas infantiles y Primera Experiencia Laboral

PERSONAL POR REGIMEN JURIDICO Y POR SEXO. AYTO AVILES 2022				
	Media Anual Hombres	Media Anual Mujeres	Media Total	Nº Diciembre
Funcionarios	177	161	338	366
Laborales	62	62	123	135
Programas	3	44	48	52
Políticos	5	9	13	13
TOTALES			522	566

RETRIBUCIONES TOTALES AYTO AVILES 2022			
	Nº Personal	Retribuciones	Salario Medio Mensual
Enero	501	1.147.282,72	2.289,99
Febrero	500	1.128.753,64	2.257,51
Marzo	512	1.626.060,01	3.175,90
Abril	518	1.178.535,74	2.275,17
Mayo	520	1.194.215,67	2.296,57
Junio	526	2.193.782,50	4.170,69

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

Julio	527	1.188.357,59	2.254,95
Agosto	525	1.192.790,14	2.271,98
Septiembre	532	1.635.071,89	3.073,44
Octubre	518	1.182.875,03	2.283,54
Noviembre	515	1.209.338,55	2.348,23
Diciembre	566	2.507.810,67	4.430,76
Media Mensual 2022	522	1.448.739,51	2.760,73

	COSTE TOTAL AYUNTAMIENTO DE AVILES 2022			
	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total	Coste medio Mensual
Enero	1.128.753,64	391.786,24	1.539.068,96	3.071,99
Febrero	1.626.060,01	390.776,07	1.519.529,71	3.039,06
Marzo	1.178.535,74	536.453,21	2.162.513,22	4.223,66
Abril	1.194.215,67	421.495,50	1.600.031,24	3.088,86
Mayo	2.193.782,50	424.126,62	1.618.342,29	3.112,20
Junio	1.188.357,59	430.778,74	2.624.561,24	4.989,66
Julio	1.192.790,14	422.390,71	1.610.748,30	3.056,45
Agosto	1.635.071,89	419.749,09	1.612.539,23	3.071,50
Septiembre	1.182.875,03	542.448,69	2.177.520,58	4.093,08
Octubre	1.209.338,55	429.366,35	1.612.241,38	3.112,44
Noviembre	2.507.810,67	415.162,15	1.624.500,70	3.154,37
Diciembre	1.448.739,51	502.570,87	3.010.381,54	5.318,70
Media Mensual 2022	1.128.753,64	443.925,35	1.892.664,87	3.611,00

1.8.-Entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.

El Ayuntamiento de Avilés, no depende de ninguna entidad, gozando de autonomía para la gestión de sus intereses y ejerciendo las competencias que le atribuye la legislación de régimen local, en los términos previstos en la legislación sectorial estatal y autonómica.

1.9.- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable

De conformidad con las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por Orden HAP/836/2021, de 9 de julio, cabe establecer la siguiente clasificación:

Ayuntamiento de Avilés

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

ENTIDADES DEPENDIENTES GRUPO AYUNTAMIENTO DE AVILES		
artículo 2 Orden HAC/836/2021		
SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (S.13)	ORGANISMOS AUTONOMOS	FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL
		FUNDACION MUNICIPAL CULTURA
	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL	SERVICIOS AUXILIARES AVILES, S.L.
	CONSORCIOS	CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAL COMARCA DE AVILÉS (IFECAV)
		CONSORCIO ALBERGUE Y REFUGIO DE ANIMALES (ARA)
FUNDACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	FUNDACION SAN MARTIN	
SECTOR SOCIEDADES NO FINANCIERAS (S.11)	ENTE PUBLICO EMPRESARIAL	SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA, S.A.
		REHABILITACIONES URBANAS AVILES, S.A.
ENTIDADES ASOCIADAS AYUNTAMIENTO DE AVILES		
artículo 5 Orden HAC/836/2021		
AGUAS DE AVILES S.A		

Según la orden, las normas de consolidación se aplicarán a las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022 en las entidades incluidas en el artículo 211 del TRLRHL. Este será por tanto el primer ejercicio con consolidación obligatoria. El artículo 209.4 del TRLRHL señala que los estados consolidados deberán acompañar a la Cuenta General, al menos, cuando ésta se someta a aprobación del Pleno.

Entidades dependientes

En 2022 el Ayuntamiento de Avilés contaba con las siguientes entidades, clasificadas de la forma que se indica:

- **Entidad matriz:** Ayuntamiento de Avilés.
- **Organismos autónomos dependientes:** Fundación Municipal de Cultura y Fundación Deportiva Municipal.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

- **Empresas de capital íntegramente propiedad de la entidad local:** Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora, S. A; Rehabilitaciones Urbanas de Avilés. S. A.; Servicios Auxiliares Avilés S.L.
- **Fundaciones, instituciones sin ánimo de lucro:** Fundación San Martín.
- **Consortios:** La Intervención General del Estado, en uso de sus competencias, de conformidad con el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, el sector Administración Pública dependiente se completa con el Consorcio IFECAV y la incorporación del Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA), esta última finalmente fue clasificada como Administración Pública dentro del grupo en 2020.
- **Organismos Autónomos: Fundación Deportiva Municipal y Fundación Municipal de Cultura**

El Ayuntamiento dispone de dos Organismo Autónomos, la Fundación Deportiva Municipal (FDM) y la Fundación Municipal de Cultura (FMC).

La **FDM** fue creada como órgano especial de gestión directa en 1978 y siendo su objeto social la prestación de servicios deportivos y el mantenimiento de las instalaciones donde se desarrolla la actividad. La FDM cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Consejo de Administración, Presidencia y Vicepresidencia. La Presidencia le corresponde al titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés, y la Vicepresidencia a quien ostente la Concejalía Delegada de Deportes.

La **FMC** fue creada también como órgano especial de gestión directa con fecha en 1986, siendo su objeto social la prestación de servicios de carácter cultura y el mantenimiento de las instalaciones donde se desarrolla la actividad. La FMC cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Junta Rectora, Presidencia y Vicepresidencia. La Presidencia le corresponde al titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés y la Vicepresidencia al Concejal Delegado de Cultura.

- **Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales**

Servicios Auxiliares Avilés S.L. Constituida con fecha 15/03/2010, con un capital social de 3.005,10 euros, su propiedad corresponde al Ayuntamiento de Avilés (80%), la Fundación Municipal de Cultura (10%) y la Fundación Deportiva Municipal (10%). La participación de las Fundaciones Municipal de Cultura y Deportiva Municipal en la empresa en el capital social es de 300,50 euros en ambos casos. El objeto social de la entidad es el siguiente:

La prestación de los servicios auxiliares de mantenimiento, conservación y vigilancia de instalaciones municipales, tanto administrativas, en general, como culturales y deportivas, en particular. A título meramente enunciativo y no limitativo el objeto social comprende: a)

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17I01HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

Servicio de ordenanzas y encargados de sala de las instalaciones municipales. b) Servicio de mantenimiento, conservación y control de las instalaciones municipales. El ámbito territorial de desarrollo del objeto social es el término municipal de Avilés.

Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora S. A. Se crea en el año 1995, la propiedad y control del capital social pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Avilés. El objeto social de esta entidad en el siguiente:

La gestión del Centro de Empresas, que facilite la aparición de nuevas iniciativas económicas, mediante la puesta a disposición de empresas de nueva creación y en régimen de arrendamiento temporal de sus talleres y oficinas y de sus servicios comunes complementarios, como recepción y vigilancia, iluminación y comunicaciones, limpieza y mantenimiento y salas de reuniones. El estudio y evaluación permanente del potencial endógeno de la Comarca y el consiguiente asesoramiento, acompañamiento y gestión de recursos y medios materiales para la creación de empresas y la innovación empresarial. La concesión de préstamos y/o créditos a personas físicas o jurídicas, especialmente las pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad en el concejo de Avilés.

Rehabilitaciones Urbanas Avilés S. A. Se crea en el año 1996 teniendo por objeto social la promoción y construcción de vivienda protegida; la rehabilitación y reforma de edificios del casco histórico de Avilés; la construcción de equipamientos públicos; la construcción y explotación de aparcamientos de vehículos y el asesoramiento y gestión urbanística. La propiedad y control del capital social pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Avilés.

➤ Consorcios adscritos

Consortio Institución Ferial Comarca de Avilés (IFECAV). Se constituye en acto celebrado el 11/01/2005 e inicia su actividad, desde el punto de vista económico, con efectos al 1 de enero de 2006 una vez aprobado su primer presupuesto, mediante acuerdo del Consejo General de 28 de junio de 2006. Tiene como finalidad promocionar el sector comercial, industrial y cultural en el Principado de Asturias, y fundamentalmente en la Comarca de Avilés, mediante la planificación, creación, dirección y gestión de instalaciones feriales. Está integrado por el Principado de Asturias, Cámara de Comercio Industria y Navegación de Avilés y los Ayuntamientos de Illas, Muros del Nalón, Soto del Barco y Avilés.

Consortio Albergue de Animales (ARA). Fue creado en el 20 de marzo de 2018 por los Ayuntamientos de Avilés, Castrillón, Carreño (quien lo abandonó en 2020), Soto del Barco, Muros del Nalón e Illas. Por medio de una modificación de sus Estatutos de fecha 22 de junio de 2018, se produce la incorporación de los Ayuntamientos de Gozón, Pravia, Corvera de Asturias, Candamo, Las Regueras y Llanera. En reunión celebrada el 21 de junio de 2021 el Consejo de Administración aprobó la incorporación de los Ayuntamientos de Grado y Villaviciosa, e Estatutos siendo publicado el texto íntegro de los Estatutos del Consortio en el BOPA de 30 de junio de 2022. Conforme a lo dispuesto en el apartado 2

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento INT17IO1HA	Expediente AYT/124/2023	Fecha Documento 25-05-2023
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

del artículo 1 de los Estatutos del Consorcio, el mismo queda adscrito al Ayuntamiento de Avilés, fijando su sede en la Plaza España, s/n. Son fines del Consorcio, tal y como se refleja en el apartado 1 a) del artículo 6 de los Estatutos, la Prestación parcial o integral del servicio de recogida, albergue, mantenimiento y adopción de animales errantes o abandonados en los términos municipales de las entidades consorciadas, incluidos servicios sanitarios, epidemio-vigilancia y de bienestar animal, así como cuantas otras competencias atribuya la legislación general o sectorial en esta materia.

➤ **Fundaciones sin Animo de Lucro**

Fundación San Martín. La constitución de esta Fundación fue aprobada en Pleno Municipal celebrado el 18 de junio de 1998, siendo el Ayuntamiento de Avilés el aportador del capital fundacional de la misma. Está inscrita con el número AS-048 en el Registro de Fundaciones Asistenciales del Principado de Asturias y declarada de Interés General. Tiene como finalidad facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas con necesidades en dicha materia, así como la realización de actividades de promoción sociolaboral, en su término más amplio, de las personas que se encuentren situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Para el cumplimiento de tales fines la Fundación puede realizar las siguientes actividades: Procurar viviendas, Facilitar información y/o ayudas económicas; Desarrollar programas para fomentar el alquiler, rehabilitación o compraventa de viviendas; Realizar obras de construcción, reparación y mantenimiento para la administración pública; La elaboración y puesta en práctica de planes de actuación y programas formativos, ocupacionales y de cualificación laboral; y cuantas otras actividades sean acordes a su naturaleza y fines.

Entidades Multigrupo

Tras revisar el artículo 4 de las Normas de consolidación no existe ninguna entidad de este tipo.

Entidades Asociadas

➤ **Aguas de Avilés S.A**

La Sociedad Aguas de Avilés S.L es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Limitadas (derogada por la actual Ley de Sociedades de Capital) con una duración limitada de 25 años. Fue constituida el 23 de noviembre de 2009 con un capital social de 3.000.000 euros con una participación del 26% por parte del Ayuntamiento de Avilés y un 75% por parte de Asturagua Servicio Integral del Ciclo del AGUA S.A.U. Su objeto social es la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Avilés que comprende, de manera no limitativa, las operaciones siguientes: captación, producción, aducción, tratamiento, distribución, alcantarillado, depuración, generación y gestión. A la vista de lo anterior, y de conformidad con el artículo 5 de las Normas de consolidación indicadas anteriormente, la Sociedad es entidad asociada.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

➤ Otras entidades:

Al margen de las entidades citadas, existen otras en las que el Ayuntamiento de Avilés tiene participación, pero en las que no concurren las condiciones establecidas en las normas de consolidación para su configuración como entidades dependientes, multigrupo o asociadas. Se enumeran las siguientes:

- Compañía del Tranvía Eléctrico de Avilés S.A
- Mercasturias S.A
- Sociedad Anónima ZALIA
- Real Avilés Industrial Club de Fútbol.
- Promotora de Autopistas de Asturias y León (AUCALSA)
- Sociedad Mixta de gestión y promoción del suelo (SOGEPSA).

2. GESTIÓN DIRECTA E INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

Las competencias y servicios que presta el Ayuntamiento son:

a) Servicios obligatorios

El Ayuntamiento de Avilés presta, hasta fin de ejercicio, los siguientes servicios obligatorios, los establecidos en el art. 26 de la LRBRL: alumbrado público, cementerios, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a núcleos de población y pavimentación de vías públicas, parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos, protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público y medio ambiente urbano.

b) Otras competencias propias

Policía local, protección civil, cementerios y actividades funerarias, ocupación del tiempo libre, protección de la salubridad pública, ferias, abastos y comercio ambulante, información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad municipal, urbanismo, promoción y gestión de la vivienda de protección pública, actividades y gestión de instalaciones culturales.



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

c) Competencias distintas de las propias y de las delegadas

El Ayuntamiento también presta, entre otros, los siguientes servicios: defensa de usuarios y consumidores, promoción y reinserción social, promoción de la salud, mantenimiento de instalaciones educativas, actividades de enseñanza, fomento y colaboración con entidades cívicas, promoción empresarial, fomento del empleo, escuelas de educación infantil de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil, actividades complementarias en centros docentes, juventud, infancia, mujer, cooperación internacional, sistemas de información y nuevas tecnologías, promoción de la lengua, albergues.

d) Servicios en colaboración con otras administraciones públicas: encomiendas de gestión

Gestión de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia para personas dependientes a través de convenio con el Principado de Asturias.

La mayor parte de estos servicios son prestados de manera directa por el Ayuntamiento. No obstante, la limpieza viaria, recogida de residuos, el servicio de retirada de vehículos de la vía pública y la ordenación del estacionamiento de vehículos en la vía pública actualmente se presta mediante contratos de concesión de servicios o contratos de servicios.

Para la prestación del servicio integral del agua se cuenta con una sociedad de economía mixta de participación minoritaria denominada AGUAS DE AVILES S.L., que comenzó a prestar los servicios de suministro de agua y gestión de saneamiento a partir del 01-01-2010.

En consorcio con otras Administraciones se llevan a cabo los servicios de prevención y extinción de incendios y protección de animales, así como los de ferias y exposiciones, transporte de viajeros y tratamiento de residuos.

La recaudación de tributos se gestiona mediante convenio de delegación de competencias de gestión, liquidación y recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, con el Principado de Asturias para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuestos sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, Impuesto sobre circulación de vehículos. Igualmente se ha delegado en el Organismo de Recaudación, la gestión en ejecutiva de los de tributos y precios públicos municipales. La retribución por su gestión se ha establecido en el 4,5% de la recaudación en vía voluntaria y la totalidad del importe del recargo de apremio para los ingresos en vía ejecutiva. Igualmente se ha delegado la gestión, liquidación y recaudación, voluntaria y ejecutiva, de las sanciones por infracciones de tráfico vial y su retribución es el 20% más intereses y recargo de apremio. En Abril de 2021 se aprobó por el Pleno un nuevo Convenio por el Principado para la gestión de tributos. Este Convenio entró en vigor el día de su firma el 7 de julio de 2021 por un periodo de 4 años.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

Empresas concesionarias de servicios:

Urbaser S.A.: Empresa concesionaria de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos.

Dornier S.A.: Empresa concesionaria del Servicio de retirada de vehículos en vías urbanas y ordenación de estacionamiento de vehículos en vías públicas.

Rehabilitaciones Urbanas Avilés: Empresa concesionaria de estacionamientos subterráneos.

3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

La Cuenta General del Ayuntamiento de Avilés está integrada por la correspondiente a la propia entidad y a la de los organismos autónomos (de carácter administrativo, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Deportiva Municipal), así como las Cuentas de la Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora, Rehabilitaciones Urbanas de Avilés S.A. Fundación San Martín, Institución Ferial Comarca de Avilés, Consorcio de Albergue de Animales y Servicios Auxiliares Avilés S.L. y refleja la ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Avilés correspondiente al ejercicio 2022.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de las entidades y se presentan de acuerdo con la normativa vigente en materia de contabilidad, la objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

a) Principios contables públicos aplicados: los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

b) Comparación de la Información: los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013.

c) Cambios e incidencias: no se han aplicado otros cambios en los criterios de contabilización.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados son los indicados en las Normas de reconocimiento y valoración de la Parte Segunda de la Instrucción de Contabilidad (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y Manual de Gestión del Patrimonio, Tomos I y II. Expediente 726/2012, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 18 de julio de 2014, en orden a su adaptación a la ICAL 2013.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

Inversiones financieras: Las acciones o participaciones en Sociedades de carácter público sin cotización oficial se encuentran valoradas al precio de adquisición, sin que se precise practicar provisión alguna por este concepto.

Correcciones valorativas y regularización del inmovilizado: Las cuentas anuales no recogen otras correcciones valorativas significativas del grupo de inmovilizado que las derivadas de la aplicación de la amortización.

Provisiones para insolvencias: El método seguido para dotar las provisiones por insolvencias es el procedimiento de dotación global, por lo que a final de cada ejercicio se realiza la estimación coincidente con el cálculo estimado para los derechos de dudoso cobro que se recogen en el Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la Ley 27/2013, de 30 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Provisión para responsabilidades: En 2022 se ha dotado provisión por responsabilidades a L/P por importe de 2.166.544,75 euros derivada del informe de riesgos potenciales o previsibles consecuencia de recursos en tramitación que puedan afectar a la solvencia de la corporación elaborado por la Dirección de Servicios Jurídicos. El Ayuntamiento también tiene concertada una póliza de responsabilidad civil con un límite máximo de 6.000.000 euros por siniestro.

Amortización: Los criterios aplicados son los aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17/02/2012, realizándose a posteriori durante 2014 una adaptación de los mismos a la nueva instrucción de contabilidad para la administración local en vigor desde el 1 de enero de 2015.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Ver listado en estados contables anexos

6. PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

Ver listado en estados contables anexos

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ver listado en estados contables anexos

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17I01HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

10. ACTIVOS FINANCIEROS

- 10.1 Ver Estado Resumen de la Conciliación en estados contables anexos
- 10.2 Correcciones por Deterioro de Valor: No existen

11. PASIVOS FINANCIEROS

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe ha sido el siguiente:

- 11.1A. Deudas al coste amortizado: Ver listado en estados contables anexos
- 11.1B Deudas a valor razonable: No existen
- 11.1C Resumen por categorías: Ver listado en estados contables anexos
- 11.2 Líneas de crédito: No existen
- 11.4A Avaes concedidos: No existen
- 11.4B Avaes ejecutados: No existen
- 11.4C Avaes reintegrados: No existen

12. COBERTURAS CONTABLES

No existen

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen

14. MONEDA EXTRANJERA

No existe

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- 15.1 Transferencias y subvenciones recibidas: Ver listado en estados contables anexos
- 15.2 Transferencias y subvenciones concedidas: Ver listado en estados contables anexos

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Ver listado en estados contables

17. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

- 17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente: Ver listado en estados contables anexos



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17I01HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

- 17.2 Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios: No existen

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No existen

19. PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Ver listado en estados contables anexos

20. INFORMACION DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS

- 20.1 Obligaciones derivadas de la gestión: No existen
- 20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo: No existen
- 20.3 Desarrollo de la gestión
 - 20.3.A Resumen: Ver listado en estados contables anexos
 - 20.3.B Derechos Anulados: No existen
 - 20.3.C Derechos Cancelados: No existen
 - 20.3 D Devoluciones de ingresos: No existen

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

Se adjuntan estados contables en los documentos anexos de esta Memoria.

- 21.1 Deudores
- 21.2 Acreedores
- 21.3.A Partidas pendientes aplicación: cobros
- 21.3.B Partidas pendientes de aplicación: pagos

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Ver Resumen extraído del sistema de contabilidad en anexo

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO

Ver listado en estados contables anexos

24. INFORMACION PRESUPUESTARIA

Los listados extraídos de la contabilidad correspondientes a la nota 24 se anexan en su totalidad como anexos a este documento.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17I01HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

24.	Ejercicio corriente.
24.1.A.	Presupuesto de gastos.
24.1.A.1.	Modificaciones de crédito.
24.1.A.2.	Remanentes de crédito.
24.1.B.	Presupuesto de ingresos.
24.1.B.1.A.	Derechos Anulados
24.1.B.1.B.	Derechos Cancelados: No existen
24.1.B.1.C.	Recaudación Neta.
24.1.B.2.	Devoluciones de ingresos.
24.1.B.3.	Compromisos de ingresos.
24.2	Ejercicios cerrados.
24.2.1	Obligaciones de presupuestos cerrados.
24.2.2.A	Derechos Pendientes de Cobro Totales
24.2.2.B	Derechos Anulados
24.2.2.C	Derechos Cancelados
24.2.3	Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
24.3	Ejercicios posteriores.
24.3.A.	Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
24.3.B.	Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
24.4	Ejecución de proyectos de gastos.
24.4.1	Resumen de ejecución
24.4.2	Anualidades pendientes
24.5	Gastos con financiación afectada.

El Presupuesto General del ejercicio 2022 fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 2021, realizándose su publicación definitiva en BOPA nº 32 de 16 de Febrero de 2022. El Presupuesto asignado al Ayuntamiento de Avilés ascendió a 79.382.511,00€, en sus Estados de Gastos e Ingresos. A continuación se presenta un resumen de las modificaciones de crédito y de los estados de ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos.

Modificaciones de Crédito

Durante su ejecución el Presupuesto del Ayuntamiento de Avilés ha sufrido modificaciones por importe neto de 22.516.122,72 €, lo que ha originado un montante definitivo de 97.031.816,72 € en el estado de gastos e ingresos. Tales modificaciones han sido de la siguiente naturaleza:

AYUNTAMIENTO 2022-TIPO DE MODIFICACION DE CREDITO	
Créditos extraordinarios	282.240,54
Suplementos de crédito	2.132.165,65
Ampliaciones de crédito	11.112,48

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

Transferencias de crédito (positivas y negativas)	3.095.186,55
Incorporación de Remanentes	13.409.803,36
Créditos Generados por nuevos o mayores ingresos	6.680.800,69
Bajas por anulación	0,00
Ajuste por prórroga	0,00
Total modificaciones neto	22.516.122,72

AYUNTAMIENTO 2022-MODIFICACIONES DE CREDITO POR CAPITULO					
Capítulo	C.Iniciales	Modificaciones	C.Totales	OR	% Ejecución
1. Personal	25.123.822,00	-218.612,25	24.905.209,75	22.660.375,73	90,99
2. G.Corriente ByS	29.397.138,00	1.651.055,35	31.048.193,35	27.903.119,92	89,87
3. Gastos financieros	58.364,00	25.000,00	83.364,00	65.550,75	78,63
4. Transf.corrientes	13.263.694,00	1.033.165,39	14.296.859,39	13.755.579,46	96,21
5. Fondo contingencia	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00
6. Inversiones	3.514.628,00	19.076.555,58	22.591.183,58	8.134.549,68	36,01
7. Transf. Capital	671.372,00	778.958,65	1.450.330,65	354.960,49	24,47
8. Act.Financieros	150.000,00	20.000,00	170.000,00	107.000,00	62,94
9. Pasivos Financieros	2.036.676,00	150.000,00	2.186.676,00	2.052.205,56	93,85
Total	74.515.694,00	22.516.122,72	97.031.816,72	75.033.341,59	77,33

Ejecución del Presupuesto de Gastos

En 2022 se reconocieron obligaciones por un importe de 75.033.341,59, lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto del 77,33% (un 1,01 inferior que en 2021). El gasto público por habitante fue de 988,88 €. Las obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio ascendieron a 3.220.916,71, un 4,29% sobre el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio.

AYUNTAMIENTO 2022-GASTOS POR CAPITULOS						
Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
1. Personal	24.905.209,75	22.660.375,73	22.193.390,13	466.985,60	90,99	298,65
2. G.Corriente ByS	31.048.193,35	27.903.119,92	26.382.210,35	1.520.909,57	89,87	367,74
3. Gastos financieros	83.364,00	65.550,75	56.032,87	9.517,88	78,63	0,86
4. Transf. corrientes	14.296.859,39	13.755.579,46	13.187.969,39	567.610,07	96,21	181,29
5.Fondo contingencia	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones	22.591.183,58	8.134.549,68	7.666.163,36	468.386,32	36,01	107,21
7. Transf. Capital	1.450.330,65	354.960,49	264.185,34	90.775,15	24,47	4,68
8. Act Financieros	170.000,00	107.000,00	107.000,00	0,00	62,94	1,41
9. Pasivos Financieros	2.186.676,00	2.052.205,56	1.955.473,44	96.732,12	93,85	27,05
Total	97.031.816,72	75.033.341,59	71.812.424,88	3.220.916,71	77,33	988,88

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

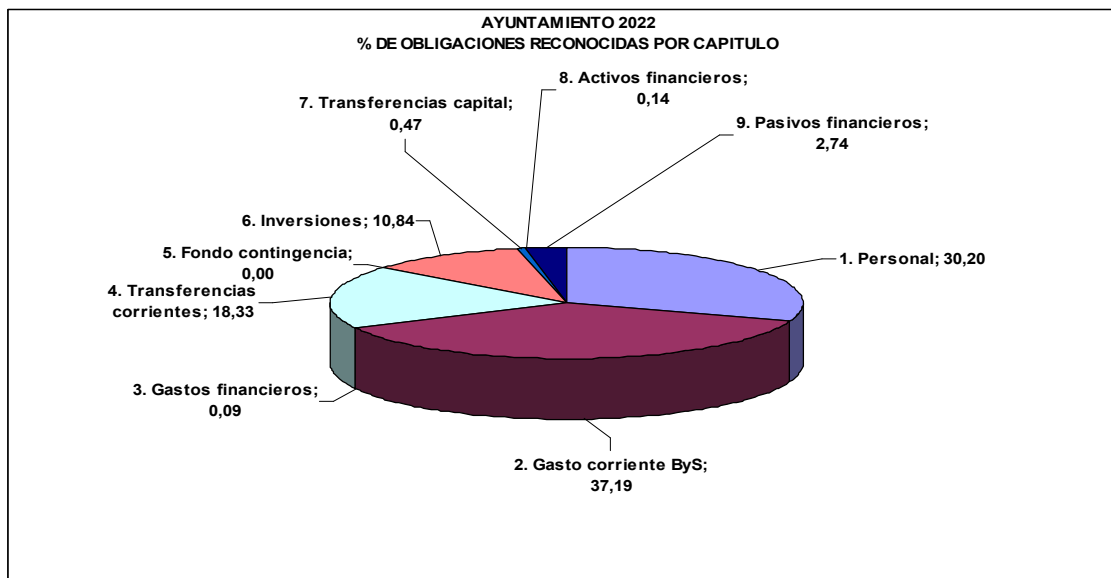
Documento: INT17IO1HA Expediente: **AYT/124/2023** Fecha Documento: 25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

Tal y como muestra el siguiente gráfico el mayor porcentaje de los gastos se destinaron a gasto corriente en bienes y servicios (37,19) seguido de personal (30,20) y transferencias corrientes (18,33).



En la siguiente tabla se puede observar la evolución del porcentaje de obligaciones reconocidas por capítulo, operaciones financieras y no financieras y su peso sobre el total presupuestario entre los años 2019 y 2022.

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS				% SOBRE TOTAL			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
1.Personal	21.438.472,36	21.194.503,36	21.470.374,80	22.660.375,73	31,72	31,07	28,63	30,20
2.G.C.Bienes y servicios	24.346.421,91	23.683.510,05	28.042.415,71	27.903.119,92	36,03	34,72	37,40	37,19
3.G.Financieros	70.556,47	40.194,90	111.494,54	65.550,75	0,10	0,06	0,15	0,09
4.Transf.corrientes	11.748.359,06	12.917.694,88	14.656.740,24	13.755.579,46	17,38	18,94	19,55	18,33
5. Fondo contingencia	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES	57.603.809,80	57.835.903,19	64.281.025,29	64.384.625,86	85,24	84,78	85,73	85,81
6.Inversiones	4.180.101,74	4.954.408,11	7.395.466,52	8.134.546,68	6,19	7,26	9,86	10,84
7.Transf.capital	636.654,73	138.000,00	233.394,55	354.960,49	0,94	0,20	0,31	0,47
GASTOS DE CAPITAL	4.816.756,47	5.092.408,11	7.628.861,07	8.489.507,17	7,13	7,46	10,17	11,31
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	62.420.566,27	62.928.311,30	71.909.886,36	72.874.133,03	92,36	92,24	95,90	97,12
8.Act.financieros	114.000,00	118.500,00	123.000,00	107.000,00	0,17	0,17	0,16	0,14
9.Pasiv.financieros	5.046.702,90	5.173.264,36	2.951.900,90	2.052.205,56	7,47	7,58	3,94	2,74

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	5.160.702,90	5.291.764,36	3.074.900,90	2.159.205,56	7,64	7,76	4,10	2,88
TOTAL	67.581.269,17	68.220.075,66	74.984.787,26	75.033.338,59	100,00	100,00	100,00	100,00

A continuación se incluye el desglose de gasto por grupo de programas, artículos y clasificación orgánica.

AYUNTAMIENTO 2022-GASTO POR GRUPO DE PROGRAMAS							
G.Pro	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
011	Deuda Pública	2.270.040,00	2.117.756,31	2.011.506,31	106.250,00	315,05	27,91
130	AG Seguridad y Prot. Civil	62.297,35	56.350,48	52.946,78	3.403,70	90,45	0,74
132	Seguridad y Orden Público	1.686.052,00	1.625.276,66	1.582.994,39	42.282,27	96,40	21,42
133	Ordenación Tráfico y estac.	3.729.220,44	3.492.761,04	3.403.908,72	88.852,32	93,66	46,03
136	Prev. ,extinción incendios	1.249.806,00	1.249.804,31	1.249.804,31	0,00	100,00	16,47
150	AG Vivienda y Urbanismo	1.685.412,22	1.405.175,06	1.346.002,71	59.172,35	83,37	18,52
151	Urbanismo	1.299.155,75	1.155.218,44	1.134.999,41	20.219,03	88,92	15,22
152	Vivienda	1.661.959,00	93.278,07	78.813,77	14.464,30	5,61	1,23
153	Vías Públicas	8.936.760,97	4.172.957,06	3.992.159,99	180.797,07	46,69	55,00
161	Abastecim. agua potable	343.992,00	337.975,83	332.743,69	5.232,14	98,25	4,45
162	Recogida, gestión, trat.residuos	3.531.179,68	2.591.197,22	2.375.433,01	215.764,21	73,38	34,15
163	Limpieza viaria	3.605.373,00	3.558.806,92	3.268.657,90	290.149,02	98,71	46,90
164	Cementerios	466.459,06	403.773,72	395.357,80	8.415,92	86,56	5,32
165	Alumbrado	3.213.325,83	2.802.318,11	2.565.190,59	237.127,52	87,21	36,93
171	Parques/Jardines	5.445.996,16	3.209.504,71	3.124.859,90	84.644,81	58,93	42,30
172	Protec.mejora m.ambiente	97.226,80	91.514,64	90.444,60	1.070,04	94,12	1,21
231	As.social primaria	11.285.735,99	10.400.091,39	9.728.887,65	671.203,74	92,15	137,07
241	Fomento empleo	3.271.722,13	2.015.365,75	1.964.989,12	50.376,63	61,60	26,56
311	Protección salubridad	243.662,00	234.473,19	228.423,19	6.050,00	96,23	3,09
320	AG Educación	23.000,00	14.137,33	10.625,68	3.511,65	61,47	0,19
323	Funcionamiento centros	2.677.974,91	1.632.148,19	1.565.407,54	66.740,65	60,95	21,51
326	Serv. Complem. educación	1.973.518,98	1.739.316,77	1.650.220,99	89.095,78	88,13	22,92
327	Fom. convivencia ciudadana	147.000,00	128.504,09	125.643,44	2.860,65	87,42	1,69
330	AG Cultura	4.082.313,95	4.043.310,85	3.900.000,00	143.310,85	99,04	53,29
334	Promoción cultural	1.711.822,21	1.570.235,61	1.505.047,96	65.187,65	91,73	20,69
338	Fiestas y festejos	1.276.289,00	1.268.734,95	1.263.263,40	5.471,55	99,41	16,72
340	AG Deportes	4.053.555,00	4.053.555,00	3.939.000,00	114.555,00	100,00	53,42
431	Comercio	315.536,00	310.836,51	308.163,38	2.673,13	98,51	4,10
432	Inform. Promoción turística	853.974,00	817.880,94	783.021,37	34.859,57	95,77	10,78

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17I01HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

433	Des.empresarial	1.414.563,57	1.240.774,79	1.106.131,77	134.643,02	87,71	16,35
441	Transporte viajeros	883.145,00	624.512,11	624.512,11	0,00	70,71	8,23
454	Caminos vecinales	142.775,91	95.674,65	95.674,65	0,00	67,01	1,26
491	Soc.información	333.277,01	309.743,89	216.718,46	93.025,43	92,94	4,08
493	Protección consumidores	55.300,00	46.702,23	45.977,80	724,43	84,45	0,62
912	Org.Gobierno	1.788.310,98	1.693.516,30	1.651.504,99	42.011,31	94,70	22,32
920	Ad.General	8.852.867,39	6.802.659,37	6.729.565,58	73.093,79	76,84	89,65
922	Coord institucional ent.locales	468.161,00	435.053,24	402.399,92	32.653,32	92,93	5,73
924	Participación ciudadana	588.054,00	557.503,69	530.169,97	27.333,72	94,80	7,35
931	Pol.económica y fiscal	2.579.924,94	2.381.886,75	2.359.646,43	22.240,32	92,32	31,39
932	Gest. Sistema tributario	268.039,70	234.544,85	229.438,72	5.106,13	87,50	3,09
933	Gest.patrimonio	6.901.640,79	2.538.023,70	2.368.560,51	169.463,19	36,77	33,45
934	Gestión deuda y tesorería	1.555.396,00	1.480.486,87	1.473.606,37	6.880,50	95,18	19,51
Total		97.031.816,72	75.033.341,59	71.812.424,88	3.220.916,71	77,33	988,88

AYUNTAMIENTO 2022-GASTO POR ARTICULOS							
Art	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
10	Org.gob y personal direct	572.681,00	571.015,04	571.015,04	0,00	99,71	7,53
11	Personal eventual	385.353,75	372.197,19	372.197,19	0,00	96,59	4,91
12	Personal funcionario	11.142.084,27	10.578.915,99	10.578.915,99	0,00	94,95	139,42
13	Laboral fijo	4.706.956,81	4.002.963,50	4.002.963,50	0,00	85,04	52,76
14	Otro personal	276.360,20	163.912,32	163.912,32	0,00	59,31	2,16
15	Incentivos al rendimiento	1.693.006,00	1.494.532,39	1.494.532,39	0,00	88,28	19,70
16	Cuotas y prestac sociales	6.128.767,72	5.476.839,30	5.009.853,70	466.985,60	89,36	72,18
20	Arrendamientos y cánones	347.451,84	357.220,01	353.846,53	3.373,48	102,81	4,71
21	Reparaciones ,mant y conservación	3.757.029,77	3.013.225,60	2.961.392,60	51.833,00	80,20	39,71
22	Material, suministros y otros	26.749.711,74	24.349.945,89	22.896.816,37	1.453.129,52	91,03	320,91
23	Indemnizaciones	194.000,00	182.728,42	170.154,85	12.573,57	94,19	2,41
31	Int.Préstamos	23.364,00	27.355,66	17.837,78	9.517,88	117,08	0,36
35	Int.demora y otros g.financ	60.000,00	38.195,09	38.195,09	0,00	63,66	0,50
41	A OOAA de la EL	8.020.555,00	8.020.555,00	7.839.000,00	181.555,00	100,00	105,70
44	A Entes Públicos y s.mercantiles de EL	618.347,00	456.689,74	368.468,81	88.220,93	73,86	6,02
45	A CCAA	91.000,00	87.111,25	87.111,25	0,00	95,73	1,15
46	A Entidades locales	868.000,00	811.624,48	811.624,48	0,00	93,51	10,70
47	A Empresas privadas	64.900,00	55.900,00	28.900,00	27.000,00	86,13	0,74

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

48	A FAESFL	4.377.833,39	4.079.616,81	3.969.485,85	110.130,96	93,19	53,77
49	Al exterior	256.224,00	244.082,18	83.379,00	160.703,18	95,26	3,22
50	Fondo Contingencia	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	Inv. Nueva bienes uso gral e infra	3.033.118,62	1.786.225,09	1.758.184,73	28.040,36	58,89	23,54
61	Inv.Repos bienes uso gral e infr	7.413.467,68	2.990.746,82	2.860.822,28	129.924,54	40,34	39,42
62	Inv. Nueva func.servicios	5.023.610,07	1.315.620,02	1.042.110,95	273.509,07	26,19	17,34
63	Inv.repos func servicios	6.880.899,21	2.015.603,95	1.978.691,60	36.912,35	29,29	26,56
64	Inv.inmateriales	240.088,00	26.353,80	26.353,80	0,00	10,98	0,35
71	A OOAA de la EL	115.313,95	76.310,85	0,00	76.310,85	66,18	1,01
75	A CCAA	9.930,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	A Entidades Locales	85.372,00	85.371,57	85.371,57	0,00	100,00	1,13
78	A Familias e inst. sin lucro	1.239.713,72	193.278,07	178.813,77	14.464,30	15,59	2,55
83	Concesión préstamos fuera S.P.	150.000,00	107.000,00	107.000,00	0,00	71,33	1,41
85	Adquisición de acciones y Participaciones del sector público	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	Amortización préstamos	2.186.676,00	2.052.205,56	1.955.473,44	96.732,12	93,85	27,05
Total general		97.031.816,72	75.033.341,59	71.812.424,88	3.220.916,71	77,33	988,88

AYUNTAMIENTO 2022-GASTO POR CLASIFICACION ORGANICA							
Org.	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
010	Alcaldía	6.108.891,78	5.455.620,01	5.340.536,78	115.083,23	89,31	71,90
111	Recursos Humanos	7.084.212,26	5.679.418,35	5.539.088,91	140.329,44	80,17	74,85
121	Policía Local	1.796.766,29	1.731.556,58	1.685.870,61	45.685,97	96,37	22,82
131	Hacienda y Rec.Económicos	6.121.571,48	5.457.401,36	5.296.354,49	161.046,87	89,15	71,92
141	Urbanismo e Infraestructuras	2.560.059,72	2.219.194,82	2.142.089,80	77.105,02	86,69	29,25
142	Vivienda	134.127,72	38.837,04	38.837,04	0,00	28,96	0,51
151	Cultura y Deporte	10.869.936,14	10.737.881,35	10.421.141,07	316.740,28	98,79	141,52
161	M.Ambiente y Serv. Urbanos	40.906.486,23	25.956.307,99	24.649.317,96	1.306.990,03	63,45	342,08
171	Bienestar Social	21.449.765,10	17.757.124,09	16.699.188,22	1.057.935,87	82,78	234,03
Total		97.031.816,72	75.033.341,59	71.812.424,88	3.220.916,71	77,33	988,88

Ejecución del Presupuesto de Ingresos

El importe total del presupuesto de ingresos por capítulo inicialmente aprobado ascendió a 74.515.694,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones por importe de euros 22.516.122,72 (30,22)% de las previsiones iniciales), que dieron lugar a unas previsiones totales por valor de 97.031.816,72 euros. Se reconocieron derechos por un importe de

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

81.901.864,49 euros, lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 84,41%. El ingreso público por habitante fue de 1.079,40 euros. El total de derechos pendientes de cobro al final del ejercicio fueron 3.412.487,67 euros, que supone un 4,17% del total de derechos reconocidos durante el ejercicio. El mayor porcentaje de derechos pendientes de cobro sobre el total reconocido se encuentra en el capítulo 3 (55,08%).

	Prev.Inicial	Modif.	Pre.Total	DRN	I Líquidos	DPC	%Ejec	Ingreso/ Habitante
1. Impuestos Directos	30.657.100,00	0,00	30.657.100,00	32.608.783,62	32.608.783,62	0,00	106,37	429,76
2. Impuestos indirectos	3.270.212,00	0,00	3.270.212,00	3.820.325,24	3.741.810,95	78.514,29	116,82	50,35
3. Tasas y Otros ingresos	9.786.820,00	11.112,48	9.797.932,48	11.088.106,48	9.208.375,23	1.879.731,25	113,17	146,13
4. Transf. Corrientes	26.171.697,00	935.039,82	27.106.736,82	29.864.616,40	28.420.512,49	1.444.103,91	110,17	393,59
5. Ingresos patrimoniales	479.865,00	0,00	479.865,00	285.255,02	275.116,80	10.138,22	59,44	3,76
6. Enajenac. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00!	0,00
7. Transf. Capital	0,00	8.631.302,18	8.631.302,18	1.112.473,41	1.112.473,41	0,00	12,89	14,66
8. Activos Financieros	150.000,00	7.697.981,26	7.847.981,26	122.304,32	122.304,32	0,00	1,56	1,61
9. Pasivos Financieros	4.000.000,00	5.240.686,98	9.240.686,98	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	32,47	39,54
Total	74.515.694,00	22.516.122,72	97.031.816,72	81.901.864,49	78.489.376,82	3.412.487,67	84,41	1.079,40

Tal como reflejan el siguiente gráfico y tabla, los ingresos obtenidos fueron fundamentalmente provenientes de impuestos directos (39,81%), transferencias corrientes (36,46%) y tasas y precios públicos (13,54%).

Ayuntamiento de Avilés



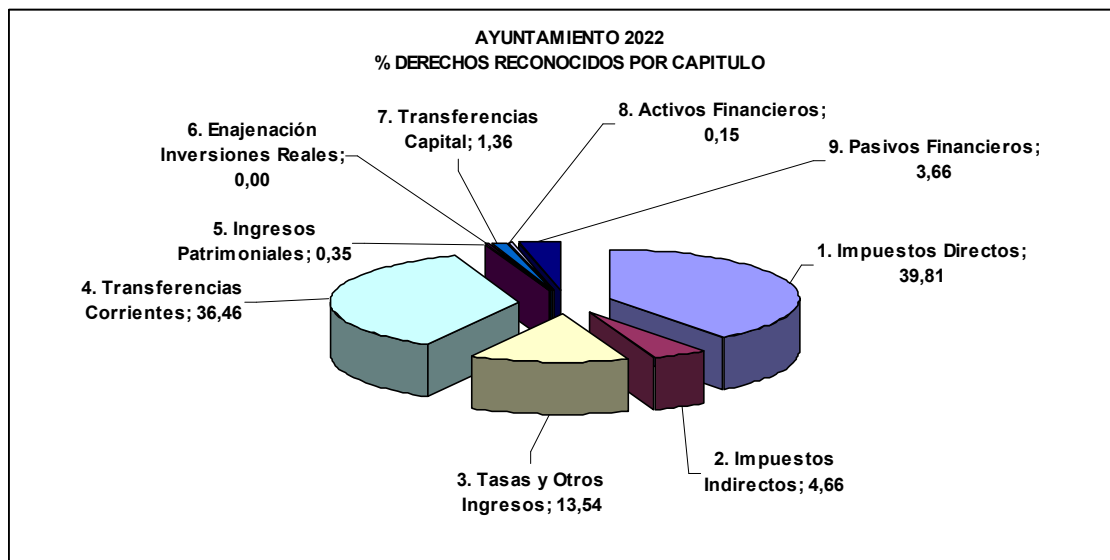
Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento: INT17IO1HA Expediente: **AYT/124/2023** Fecha Documento: 25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X



La siguiente tabla muestra el detalle de derechos reconocidos por capítulo para el periodo 2019-2022.

CAPITULO	AYUNTAMIENTO-DERECHOS RECONOCIDOS 2019-2022				% SOBRE TOTAL			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
1. Imp. Directos	31.693.962,96	31.347.639,79	27.314.571,35	32.608.783,62	42,57	43,67	37,91	39,81
2. Imp. Indirectos	2.893.331,53	2.991.939,58	2.716.377,74	3.820.325,24	3,89	4,17	3,77	4,66
3. Tasas y Otros ingresos	9.682.682,14	8.092.520,71	9.827.081,08	11.088.106,48	13,00	11,27	13,64	13,54
4. Transf. Corrientes	24.436.126,13	25.452.355,12	27.727.271,79	29.864.616,40	32,82	35,46	38,49	36,46
5. Ing. Patrimoniales	454.902,81	302.635,82	199.026,99	285.255,02	0,61	0,42	0,28	0,35
INGRESOS CORRIENTES	69.161.005,57	68.187.091,02	67.784.328,95	77.667.086,76	92,89	94,99	94,09	94,83
6. Enajenac. Inversiones Reales	710.665,28	75.754,56	243.004,00	0,00	0,95	0,11	0,34	0,00
7. Transf. Capital	457.695,36	0,00	100.000,00	1.112.473,41	0,61	0,00	0,14	1,36
INGRESOS CAPITAL	1.168.360,64	75.754,56	343.004,00	1.112.473,41	1,57	0,11	0,48	1,36
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	70.329.366,21	68.262.845,58	68.127.332,95	78.779.560,17	94,46	95,09	94,56	96,19
8. Act. Financieros	145.455,95	121.713,83	117.833,52	122.304,32	0,20	0,17	0,16	0,15
9. Pas. Financieros	3.980.000,00	3.400.000,00	3.800.000,00	3.000.000,00	5,35	4,74	5,27	3,66
INGRESOS FINANCIEROS	4.125.455,95	3.521.713,83	3.917.833,52	3.122.304,32	5,54	4,91	5,44	3,81
TOTAL	74.454.822,16	71.784.559,41	72.045.166,47	81.901.864,49	100,00	100,00	100,00	100,00

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

AYUNTAMIENTO 2022-INGRESOS POR ARTICULOS

Artículo	Prev.Inicial	Modif	Prev.Total	DRN	I Líquidos	DPC	%Ejecución	Ing/habitante
10.Sobre la renta	1.725.616,00	0,00	1.725.616,00	1.708.905,72	1.708.905,72	1.708.905,72	0,00	99,03
11.Sobre el capital	25.529.424,00	0,00	25.529.424,00	28.698.164,45	28.698.164,45	28.698.164,45	0,00	112,41
13.Act.económicas	3.402.060,00	0,00	3.402.060,00	2.201.713,45	2.201.713,45	2.201.713,45	0,00	64,72
21.Sobre el consumo	1.624.047,00	0,00	1.624.047,00	1.624.047,00	1.778.808,45	1.778.808,45	0,00	109,53
22.Sobre consumos especiales	446.165,00	0,00	446.165,00	446.165,00	466.128,36	466.128,36	0,00	104,47
29.Otros indirectos	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.575.388,43	1.496.874,14	78.514,29	131,28
30.Tasas ser.públicos básicos	3.771.385,00	0,00	3.771.385,00	3.771.385,00	3.177.773,53	2.149.444,15	1.028.329,38	84,26
32.Tasas act.competencia local	1.226.568,00	0,00	1.226.568,00	1.226.568,00	1.088.284,68	964.631,34	123.653,34	88,73
33.Tasas dominio público	2.133.907,00	0,00	2.133.907,00	2.133.907,00	3.419.839,32	2.953.173,82	466.665,50	160,26
34.Precios públicos	950.960,00	0,00	950.960,00	950.960,00	772.861,77	732.762,86	40.098,91	81,27
36.Ventas	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38.Reintegros	52.000,00	0,00	52.000,00	52.000,00	212.453,40	130.248,60	82.204,80	408,56
39.Otros ingresos	1.651.000,00	11.112,48	1.662.112,48	1.651.000,00	2.416.893,78	2.278.114,46	138.779,32	145,41
42.De la A.Gral del Estado	19.292.835,00	15.707,62	19.308.542,62	19.292.835,00	21.615.136,42	21.615.136,42	0,00	111,95
45.De CCAA	6.602.862,00	594.050,00	7.196.912,00	6.602.862,00	7.984.130,03	6.553.585,01	1.430.545,02	110,94
47.De Empresa Privadas	252.000,00	0,00	252.000,00	252.000,00	240.000,00	240.000,00	0,00	95,24
48.De familias e ISL	24.000,00	0,00	24.000,00	24.000,00	13.558,89	0,00	13.558,89	56,50
49.Del Exterior	0,00	325.282,20	325.282,20	0,00	11.791,06	11.791,06	0,00	3,62
52.Intereses depósitos	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53.Dividendos y participaciones	162.500,00	0,00	162.500,00	162.500,00	130.780,08	130.780,08	0,00	80,48
54.Renta bienes inmuebles	365,00	0,00	365,00	365,00	364,93	364,93	0,00	99,98
55.Concesiones	296.000,00	0,00	296.000,00	296.000,00	48.238,68	38.100,46	10.138,22	16,30
59.Otros ing.patrimoniales	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	105.871,33	105.871,33	0,00	529,36
72. De Admon General Estado	0,00	1.679.710,61	1.679.710,61	0,00	1.101.386,31	1.101.386,31	0,00	65,57
75.De CCAA	0,00	6.800,00	6.800,00	0,00	11.087,10	11.087,10	0,00	163,05
78.	0,00	125.039,77	125.039,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79.Del Exterior	0,00	6.819.751,80	6.819.751,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Código de Verificación:

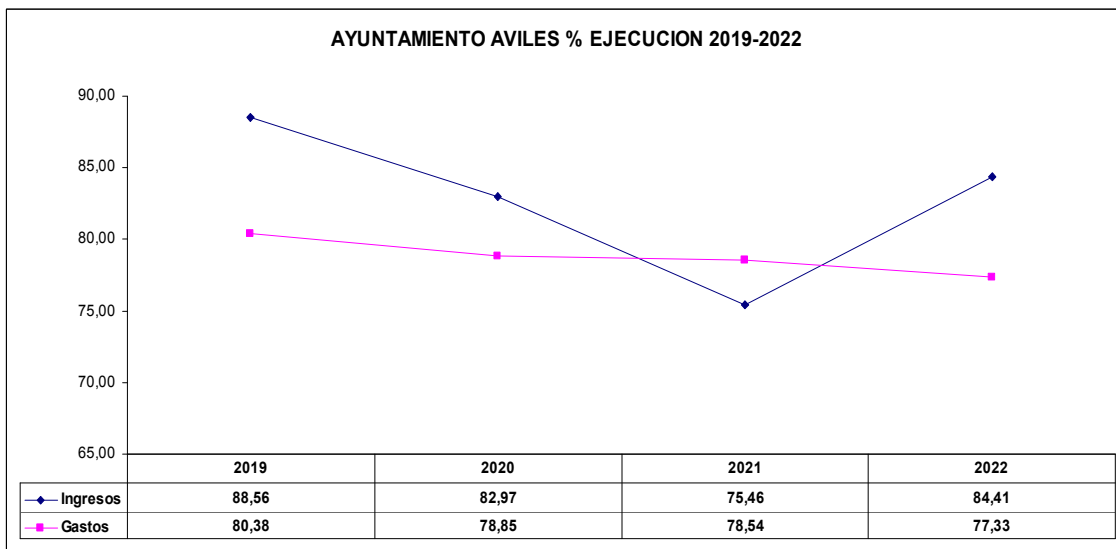


3106723B2T4Y032X158X

Documento INT17IO1HA	Expediente AYT/124/2023	Fecha Documento 25-05-2023
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

83.Reintegro préstamos	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	122.304,32	122.304,32	0,00	81,54
87.Remanente Tesorería	0,00	7.697.981,26	7.697.981,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91.Pasivos Financieros	4.000.000,00	5.240.686,98	9.240.686,98	4.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	32,47
Total	74.515.694,00	22.516.122,72	97.031.816,72	81.901.864,49	78.489.376,82	3.412.487,67	84,41	1079,40

Por último, se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos para el periodo 2019-2022.



24.6 Remanente Líquido de Tesorería

De acuerdo con el artículo 103 del RD 500/90, el Remanente de Tesorería se cuantificará deducidos los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación. La determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado. Para su determinación se deberán tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la Entidad local. El cálculo de la dotación de los saldos de los derechos de difícil o imposible recaudación, a deducir de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, se hace de conformidad con los criterios fijados en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento: INT17I01HA Expediente: **AYT/124/2023** Fecha Documento: 25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

aprobado mediante RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la Ley 27/2013, de 30 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

		IMPORTE 2022	IMPORTE 2021
1 (+)	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	20.393.321,49	13.058.659,40
2 (+)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A FIN DE EJERCICIO:	9.471.133,31	9.440.460,77
	-DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO CORRIENTE	3.412.487,67	3.537.531,42
	-DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PTOS. CERRADOS	5.300.811,37	5.337.095,08
	-DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	757.834,27	565.834,27
3 (-)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A FIN DE EJERCICIO:	5.690.261,88	4.825.972,04
	-DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE	3.220.916,71	2.656.188,23
	-DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PTOS. CERRADOS	335.226,96	335.868,77
	-DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.134.118,21	1.833.915,04
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-456.020,74	-431.470,68
	MENOS INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA	603.924,89	456.140,45
	MAS PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	147.904,15	24.669,77
I	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	23.718.172,18	17.241.677,45
II	-MENOS SALDOS DE DUDOSO COBRO	4.296.752,07	4.161.617,51
III	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA/EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	3.318.814,81	3.662.005,62
IV	RT GASTOS GENERALES (I-II-III)	16.102.605,30	9.418.054,32

24.7 Acreedores por operaciones devengadas

Ver listado en estados contables anexos

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS (MEN 25)

A continuación se presentan algunos de los indicadores que determina la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local cuya entrada en vigor se produjo el 01/01/2015. El listado completo se encuentra en anexo en el punto 25A: Indicadores financieros y patrimoniales y 25B: Indicadores presupuestarios de la Memoria.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17101HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

25.A. Indicadores financieros y patrimoniales

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
20.393.321,49	11.582.747,66	1,76

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
9.471.133,31	20.393.321,49	11.582.747,66	2,58

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
25.988.505,66	11.582.747,66	2,24

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
11.582.747,66	21.167.823,65	75877	431,63

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
11.582.747,66	21.167.823,65	127.574.075,13	0,20

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
11.582.747,66	21.167.823,65	0,55

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
21.167.823,65	0,00	11.582.747,66	

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17I01HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
384.087.363,47	30.567.003,33	12,57

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
997.276.794,45	8.694.805,12	114,70

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
74.510.499,35	0,59	0,37	0,01	0,03

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL /(1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS /(1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA /(1)
70.901.372,80	0,32	0,20	0,00	0,48

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
70.901.372,80	74.510.499,35	0,95

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17I01HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

25.B Indicadores Presupuestarios

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	=	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	/	CRÉDITOS DEFINITIVOS
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,77		75.033.341,59		97.031.816,72

REALIZACIÓN DE PAGOS	=	PAGOS LÍQUIDOS	/	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
REALIZACIÓN DE PAGOS		PAGOS LÍQUIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,96		71.812.424,88		75.033.341,59

GASTO POR HABITANTE	=	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	/	Nº DE HABITANTES
GASTO POR HABITANTE		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		Nº DE HABITANTES
988,88		75.033.341,59		75.877

INVERSION POR HABITANTE	=	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	/	Nº DE HABITANTES
INVERSION POR HABITANTE		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)		Nº DE HABITANTES
111,89		8.489.510,17		75.877

ESFUERZO INVERSOR	=	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	/	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
ESFUERZO INVERSOR		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,11		8.489.510,17		75.033.341,59

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO	=	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	/	PREVISIONES DEFINITIVAS
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		PREVISIONES DEFINITIVAS
0,84		81.901.864,49		97.031.816,72

REALIZACIÓN DE COBROS	=	RECAUDACIÓN NETA	/	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
REALIZACIÓN DE COBROS		RECAUDACIÓN NETA		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,96		78.489.376,82		81.901.864,49

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento: INT17IO1HA Expediente: **AYT/124/2023** Fecha Documento: 25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

AUTONOMÍA	=	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	/	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
AUTONOMÍA		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,88		72.015.867,05		81.901.864,49

AUTONOMÍA FISCAL TOTALES	=	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	/	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
AUTONOMÍA FISCAL		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,54		44.115.006,39		81.901.864,49

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	=	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	/	Nº DE HABITANTES
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE		RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		Nº DE HABITANTES
174,89		13.269.851,12		75.877

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS	=	PAGOS	/	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
REALIZACIÓN DE PAGOS		PAGOS		SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,89		2.656.587,56		2.991.814,52

REALIZACIÓN DE COBROS	=	COBROS	/	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
REALIZACIÓN DE COBROS		COBROS		SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones)
0,38		3.181.544,48		8.482.772,61

26. NOTA 26 INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Según la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, la información contenida en las notas 26. "Información sobre el coste de las actividades" y 27. "Indicadores de gestión" se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento INT17IO1HA	Expediente AYT/124/2023	Fecha Documento 25-05-2023
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

Siguiendo la norma anterior, para la confección de la información a que se refieren las citadas notas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en los documentos "Principios generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas" (IGAE 2004) y "Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público" (IGAE 2007), así como en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública. Igualmente, para la elaboración de la información tanto de la nota 26 como 27 se tendrá en cuenta lo previsto en la norma f) de elaboración de la memoria de la Orden.

Con objeto dar cumplimiento a la citada normativa, se ha procedido al diseño e implantación de un modelo de cálculo del coste de los servicios e indicadores del Ayuntamiento Avilés y sus Organismos Autónomos que ha derivado en la puesta en marcha de un modelo y herramienta informática denominada Mapa Inteligente de Actividades Finalistas (MICAF). Derivados de estos trabajos, se presenta como anexo a esta memoria la información relativa al último ejercicio calculado para esta entidad, 2021, cuyos puntos relativos a la nota 26 incluyen la siguiente información:

- 26.1. Resumen General de Costes de la entidad
- 26.2. Resumen del coste por elementos de las actividades
- 26.3. Resumen de costes por actividad
- 26.4. Resumen relacionando coste e ingresos de las actividades

27. NOTA 27 INDICADORES DE GESTION

En el presente epígrafe, se muestran las diferentes unidades empleadas para el cálculo de costes unitarios y para la obtención de los indicadores de gestión recogidos en la Nota 27 de la Memoria:

- **Número de actuaciones realizadas**
Hace referencia a la cantidad de veces en los que se ha tenido que intervenir o prestar un determinado servicio por parte de la Entidad (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...). Utilizado para los indicadores de eficacia: $\text{Número de actuaciones realizadas} / \text{Número de actuaciones previstas}$. ($\text{Número de actuaciones realizadas año X} / \text{Número de actuaciones previstas año X}$) / ($\text{Número medio de actuaciones realizadas serie años anteriores} / \text{Número medio de actuaciones previstas serie años anteriores}$)



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

- **Número de actuaciones previstas**
Hace referencia al número de prestaciones que la propia Entidad tenía previsto realizar al inicio del ejercicio económico tratado (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...). Utilizado para los indicadores de eficacia: Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones prevista. (Número de actuaciones realizadas año X / Número de actuaciones previstas año X) / (Número medio de actuaciones realizadas serie años anteriores / Número medio de actuaciones previstas serie años anteriores)
- **Número de personas atendidas**
Personas que han sido atendidas en la prestación de un determinado servicio público (número de habitantes, número de participantes, número de asistentes, número de alumnos,...). Empleado para el cálculo del indicador de eficacia: Número de personas atendidas / Población objetivo
- **Población objetivo**
Conjunto o colectivo de personas a las que va dirigida la prestación de un determinado servicio público (número de habitantes clasificados por edades, municipios, sexo...). Empleado para el cálculo del indicador de eficacia: Número de personas atendidas / Población objetivo
- **Número de usuarios**
Usuarios o conjunto de usuarios que han recibido la prestación correspondiente (número de habitantes, número de participantes, número de asistentes, número de alumnos,...). Empleado para el cálculo del indicador de eficiencia: Coste de la actividad / Número de usuarios
- **Número de unidades equivalentes producidas**
Representa la unidad equivalente producida por una determinada actividad, pudiendo variar su unidad de medida para cada prestación (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...). Empleado para el cálculo del indicador de eficiencia: Coste de la actividad / Número de unidades equivalentes producidas
- **Número de personas equivalentes**
Representa el número de personas de un centro o actividad ponderados según el tiempo dedicado a dicho concepto. De este modo, una persona dedicada al 50% de su tiempo en una actividad concreta equivaldría a 0,5 personas equivalentes. Empleado para el cálculo del indicador de medios de producción: Coste de personal / Número de personas equivalentes.

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que merezcan ser destacados.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2022**

Documento
INT17IO1HA

Expediente
AYT/124/2023

Fecha Documento
25-05-2023

Código de Verificación:



3106723B2T4Y032X158X

29. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS

No se han producido

30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

Ver listado en Anexos a la Memoria

31. BALANCE DE COMPROBACIÓN

Ver listado en Anexos a la Memoria

Es todo cuanto cabe informar sin perjuicio de mejor criterio fundado en derecho.